



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Setiembre de 1973.

601/73.

Expte. 1.855/73.

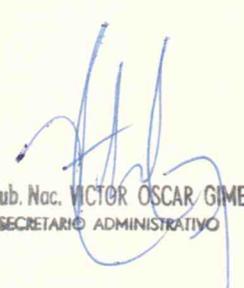
VISTO:

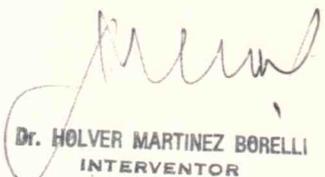
La gestión interpuesta por el Director de Contabilidad en el sentido de acordar al Jefe de la División Control de Gastos, Sr. Carlos Eduardo López, el régimen de mayor dedicación; teniendo en cuenta que el Sr. López viene trabajando en doble jornada por imprescindibles razones de servicio y conforme lo informado y / solicitado por el Sr. Director General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Acordar al Sr. Carlos Eduardo LOPEZ, Jefe de la División Control / de Gastos de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría VI, la sobre asignación por "Mayor Dedicación", con el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cenl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR

FR/ras.